



Pasa en *fast track* reforma a Ley Minera

‘NACIONALIZACIÓN’. Encargarán a un nuevo organismo público la administración y el control del litio

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó ayer en lo general y particular la Ley Minera que apenas el domingo envió el presidente López Obrador.

En *fast track* y sin la oposición, Morena y aliados avalaron la nacionalización del litio, con 298 votos a favor, cero en contra y 197 abstenciones. El dictamen fue turnado al Senado. La presidenta de la Mesa Directiva, Olga Sánchez Cordero, informó en Twitter que pasó a comisiones y después será subido al pleno. Expertos dijeron que nacionalizar el litio es innecesario y hay riesgo de expropiación.— Víctor Chávez / Héctor Usla / PÁGS. 4, 32 Y 33

“... se corre el riesgo de que el litio se quede enterrado por falta de presupuesto y tecnología”

RUBÉN MOREIRA / Líder de los diputados del PRI

“... no hay ni habrá *fast track*; seguiremos los lineamientos que siempre hemos llevado a cabo”

RICARDO MONREAL / Presidente de la Jucopo en el Senado



INNECESARIOS LOS CAMBIOS

Nacionalizar el litio abre riesgo de expropiación, dicen expertos

Los ajustes en la Ley Minera se duplican con el Artículo 27 de la Constitución, que da propiedad del subsuelo al Estado

Se prevé la creación de un organismo público que administre el recurso

HÉCTOR USLA
husla@elfinanciero.com.mx

La iniciativa de reforma a la Ley Minera propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador fue aprobada ayer en 'fast track' en la Cámara de Diputados, y con ello la nacionalización del litio, por lo que se logró 'rescatar' una de las principales propuestas de la 'difunta' reforma eléctrica.

Sin embargo, especialistas consideran que su aprobación es reiterativa, sobredimensionada y, además, no cuenta con recursos económicos para impulsar a la industria, lo que significa que el principal objetivo de estos cambios son políticos.

Diego Campa, socio de Campa & Mendoza Abogados, señaló que entre los principales puntos de la iniciativa de litio se busca reconocer a este mineral como patrimonio de la nación, sin embargo, el cuarto párrafo del Artículo 27 de la Constitución ya establece que el país tiene el dominio directo de todos los recursos naturales y minerales.

Por otra parte, afirma que no se otorgarán concesiones, permisos, autorizaciones o contratos para explotar este mineral, lo que a criterio de Campa, indica que el Gobierno de México podría tener la intención de expropiar las concesiones

previamente otorgadas para la explotación del litio, con lo que se afectaría principalmente a la empresa con capital chino Bacanora Lithium, ya que mantiene una concesión en Sonora que le permitiría extraer 35 mil toneladas por año de carbonato de litio.

De permanecer el 'espíritu' de la reforma eléctrica, que no alcanzó mayoría calificada, podrían respetarse las concesiones del litio que ya fueron otorgadas por el Estado Mexicano, así como en aquellas donde existan antecedentes de exploración avaladas por la Secretaría de Economía, sin embargo, este punto no está especificado en las modificaciones a la Ley Minera.

SIN RECURSOS

La reforma también incluye la creación de un organismo público descentralizado para la exploración y explotación del litio, así como de otros minerales que pudieran ser catalogados como estratégicos.

Este organismo deberá cumplir con la legislación y tratados internacionales en materia de protección al medio ambiente y derechos de los pueblos originarios. Su creación se dará dentro de los 90 días hábiles siguientes a la publicación del decreto.

Sin embargo, Ana Lilia Moreno, coordinadora del programa de competencia y regulación en México Evalúa, indicó que la reforma vino acompañada de un oficio en el que se asevera que la creación de este organismo no tendrá un impacto

presupuestario, ya que los gastos se cubrirán con cargo a la dependencia que asuma las funciones de coordinación sectorial, que podría ser entre la Secretaría de Economía o de Energía.

"Veó muy raro que el gobierno no quiera invertir ni dotar de presupuesto a este nuevo organismo, sobre todo si quieren nacionalizar toda la cadena de valor del litio, donde seguramente, se necesitarán grandes inversiones, la transición energética implica mucha innovación y recursos", dijo.

Alberto Vázquez, abogado especializado en el sector energético, lamentó que ante este tipo de iniciativas se afecte a la industria y a la inversión, "pues es triste ver que es no haya una verdadera división de poderes en México, ya que esta iniciativa pasó muy rápido, solo con el respaldo del partido afín al presidente López Obrador".

RECURSO SOBREDIMENSIONADO

Juan Pablo Aguirre, investigador del Instituto Belisario Domínguez, señaló que debido a las complejidades mineras, ecológicas, técnicas, comerciales o industriales; es posible que el calificativo de 'oro blanco' al litio que se espera explotar en México pueda estar sobredimensionado.

"Pese al crecimiento de la demanda de este mineral, otros países están mejor posicionados, además de que tienen mayores facilidades geográficas y naturales para su transformación para la utilidad

Con potencial

El proyecto de decreto para reformar la Ley Minera tiene como objetivo establecer al litio y otros minerales como estratégicos.

Países con más reservas de litio

■ Millones de toneladas

Bolivia 21.0	Chile 9.6	EU 6.8
Argentina 19.3	Australia 6.4	Canadá 2.9
	China 5.1	Alemania 2.7
		México 1.7

FOCOS

El litio es uno de los metales que ha tenido mayor demanda por parte de la industria energética, pues almacena de manera eficiente la electricidad.

En este sentido, ha sido solicitado por compañías fabricantes de baterías, principalmente diseñadas para la industria automotriz, que vive un boom de autos eléctricos.

En México hay 82 localidades con manifestaciones de litio, ubicados en Sonora, Puebla, Chihuahua, Oaxaca, San Luis Potosí y Zacatecas, según los ingenieros mineros miembros de la AIMMGM.

Puntos principales de la iniciativa de litio

1. Se reconoce al litio como patrimonio de la nación.
2. No se otorgarán concesiones, permisos, autorizaciones o contratos a privados para explotar este mineral.
3. Se consideran 'zonas de reserva minera' en donde se identifique que haya litio.
4. Creación de un organismo público descentralizado para explotar el litio.
5. El Gobierno determinará los minerales que se considerarán estratégicos.
6. El organismo para administrar el litio se deberá crear dentro de los 90 días hábiles a la publicación del decreto.

Fuente: Bloomberg y Campa & Asociados.

RECURSO CON DEMANDA

157.8%

HA CRECIDO

El precio del litio en lo que va del año, de acuerdo con un reporte de Grupo Financiero Base.

de los seres humanos. Por tanto, es importante reflexionar acerca de los alcances reales y las limitaciones que se pueden enfrentar en estas actividades", dijo.

José Jaime Gutiérrez Núñez, presidente de la Cámara Minera de México, señaló durante el Parlamento Abierto de la reforma eléctrica, que no existe certeza de que sea un mineral económicamente rentable.

Sin embargo, en los mercados de

35,000

TONELADAS AL AÑO

De litio, tiene autorizado extraer cada año la empresa de origen chino Bacanora Lithium.

commodities, ha tenido una buena racha. Desde 2021, el precio del litio ha venido en ascenso, debido al incremento en la demanda de metales que se utilizan para producir baterías, "el precio del hidróxido de litio ha incrementado en 157.85 por ciento en lo que va del año (2022) y es probable que para 2030 no haya el suficiente desarrollo de litio para satisfacer la demanda", indicó Grupo Financiero Base.